

**COOPERATIVA LTDA. DE
PROVISIÓN DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CRÉDITOS DE PAVÓN ARRIBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras, Servicios Públicos y Créditos de Pavón Arriba, a mérito de lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 y cc. del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 08 de Junio de 2.022, a las 20:00 hs, en la sede de la Cooperativa, sito en calle Ríos 1148 de la localidad de Pavón Arriba, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios, para que juntamente al Presidente y Secretario de la Cooperativa, refrenden el acta de Asamblea, en representación de los asambleístas presentes.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto (Anexos II, IV, V, VI, VII y notas a los estados contables), gestión del Consejo de Administración, Inventario, informe del Sindico y del Auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio N° 600, finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.

3) Distribución de Excedentes.

4) Autorización de la asamblea para aumentar la cuota de capitalización, la que es percibida en forma mensual.

5) Designación de tres socios para componer la comisión de credenciales, poderes y escrutinios.

6) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración: 1) Juan Sebastián Perugini, Presidente; 2) Ángel Pomiglio, Vicepresidente; 3) Carlos Trombetti, Tesorero y Edgar Longo, Vocal titular 1°.

Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración: 1) José María Godoy, vocal suplente 1° y Alejandro Olivera, Vocal suplente 2°.

Síndico titular: Pablo Mariano Napoleoni. Sindico suplente: Juan Carlos Dimarco.

JUAN PERUGINI

Presidente

DARIO TOMICICH

Secretario

A continuación se transcriben los artículos del Reglamento de Elección de Consejeros y Síndicos, mediante los cuales se instrumentan las metodologías de participación:

Art. 2º: La elección de Consejeros y Síndicos se realizarán por el sistema de lista completa.

Art. 9º: La lista de candidatos a consejeros titulares y suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización ante el Consejo de Administración, desde la fecha de recepción de la convocatoria y hasta diez días antes de la realización de la Asamblea y deberá contener: a) Nombre y apellido de el/ los candidatos; b) Calidad de titular o suplente; c) Tipo y número de documento de identidad; d) Firma de los candidatos aceptando el cargo para el cual se postulan; e) La lista deberá ser avalada por el tres por ciento (3 %) como mínimo, de los socios que figuran en el registro de asociados de la Cooperativa.

\$ 145 477918 May. 20

COTRACUC LIMITADA

Cooperativa de Trabajo del Cuidado

Comunitario Limitada de los Empleados

de Comercio Rosario

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 36, 37, 38 del Estatuto Social, El Consejo de la Administración de la Cooperativa de Trabajo del Cuidado Comunitario Limitada de los Empleados de Comercio Rosario, convoca e invita a los asociados en condiciones Estatutarias a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de junio de 2022, a las 14 hs., a realizarse en el local de Corrientes 450.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria
- 3) Consideración del Reglamento Interno que regirá a la Cotracuc.
- 4) Consideración de Balance Inicial, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio que comienza con el inicio de actividades hasta 31 de octubre de 2022, según art. 28 De Estatuto Social.
- 5) Consideración de Asociación de nuevos miembros a la cooperativa.

SEBASTIÁN FERRO

Presidente

De no cumplirse el Quórum a la hora indicada, a las 15 hs. se iniciará la Asamblea General Extraordinaria con cualquier número de socios presentes, conforme lo que establece el artículo 37 del Estatuto Social vigente de Cotracuc Limitada es requisito indispensable la presentación de documento de identidad de los asociados presentes.

\$ 60 478016 May. 20